



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 20 de noviembre de 2023

**H.C.M. PIE Nº 178/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



7021

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 128 de 20 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento el Informe Nº 99/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 178/23**

Las cuencas de “Ravelo” y “Ocuri”; que se encuentran en la jurisdicción del Departamento de Potosí y que limitan con nuestro Municipio, cuentan con afluentes de ríos y aguas que son fuentes importantes para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Sucre, sin embargo presuntamente también hubiere algún tipo de actividad minera irregular, en sectores adyacentes a las citadas cuencas, al respecto consideramos necesario se tomen acciones a efectos de prever que no exista riesgo de contaminación de aguas en el tema que nos ocupa, toda vez que el agua se constituye en un derecho humano fundamental para la vida.

Por lo cual, con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. a) y 15 de la Ley Autonómica Municipal Nº 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización Nº 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre ELAPAS; se eleve a instancia fiscalizadora Informe Escrito con documentación debidamente respaldada, sobre ANÁLISIS TECNICO DE AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LAS CUENCAS “RAVELO” Y “OCURI”, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe y remita Análisis Técnico de Aguas Superficiales de las Cuencas de “Ravelo” y “Ocuri”, con su respectiva interpretación técnica respecto a presunta contaminación hídrica en metales pesados y otros y se identifique las principales fuentes de contaminación.
2. Informe, en el caso que nos ocupa, que planes o proyectos se tiene para el cuidado y mitigación del impacto ambiental.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**